Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2010.-

DICTAMEN Nº 12/2010/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LLAMADO: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 – "MANTENIMIENTO DE LOCAL".-

Señor:
ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado para el **MANTENIMIENTO DE LOCAL**, bajo la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución N° 130/2.010 de fecha 24 de febrero de 2010, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución N° 252/2010 de fecha 26 de abril de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 08 de setiembre de 2010 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Dirección Administrativa, de la Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por: **NORESTE S. A., ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PÁEZ, ARQ. ANÍBAL AYALA, BYACON S. R. L. y ABBATE Y ASOCIADOS,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** En fecha 03 de setiembre de 2010, se ha presentado solicitud de aclaraciones, a las cuales la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, respondió en la misma fecha en tiempo y forma.-

3) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.; al respecto, los oferentes **NORESTE S. A., ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PÁEZ, ARQ. ANÍBAL AYALA, BYACON S. R. L. y ABBATE Y ASOCIADOS**, básicamente han arrimado todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. LOURDES LEZCANO DE COSTA
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. FERNANDO GALEANO
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. GERARDO REDNOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

*4) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.***
De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº	EMPRESA	LOTE	MONTO/OFERTA
01	NORESTE S. A.	2	Gs.: 283.902.500.-
02	ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA P.	2	Gs.: 236.007.520.-
		3	Gs.: 32.890.000.-
03	ARQ. ANÍBAL AYALA	1	Gs.: 118.528.500.-
		3	Gs.: 16.112.500.-
04	BYACON S. R. L.	1	Gs.: 73.114.500.-
08	ABBATE Y ASOCIADOS	1	Gs.: 80.210.000.-
		2	Gs.:176.320.800.-
		3	Gs.: 12.962.500.-

*5) **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y de los precios de las ofertas presentadas por las firmas **BYACON S. R. L.**, para el Lote Nº 1 y **ABBATE Y ASOCIADOS**, para los Lotes Nº 2 y 3, las cuales se adjuntan al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los Artículos 61° y 64° del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

*5.2 Que en el marco del proceso y considerando que las ofertas de las Empresas **BYACON S. R. L.**, para el Lote Nº 1 y **ABBATE Y ASOCIADOS**, para los Lotes Nº 2 y 3, son las ofertas más bajas y que han cumplido con los requisitos de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; que sus ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas para la **Contratación para el Mantenimiento de Local** y por razón de que el precio de referencia establecidos teniendo en cuenta los precios de mercado, establecidos por profesionales del área, superan los costos presentados por la Empresa **BYACON S. R. L.** para el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación en fecha 09 de setiembre de 2010, resuelve solicitar de las Empresas mencionadas, la presentación de muestras, aclaraciones, desglose de precios y otros de los productos ofertados en el Lote Nº 1, con todos los detalles para su correcta evaluación.*

*5.3 Que la Empresa **BYACON S. R. L.**, no ha presentado en el plazo solicitado, las muestras de los productos requeridos por el Comité de Evaluación, por lo que no se pudo evaluar su oferta, siendo descalificada conforme al Art. 61°, Inc. 4) del Decreto Reglamentario.*

*5.4 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por el Art. 61° del Decreto Reglamentario, desechada la oferta considerada más baja, el Comité resuelve evaluar la segunda oferta más baja, la presentada por la Firma **ABBATE Y ASOCIADOS**, la cual ha presentado en fecha 09 de setiembre de 2010 las muestras de los productos ofertados, en tiempo y forma, conforme a la solicitud del Comité de Evaluación, las cuales, luego de un análisis exhaustivo por parte del Comité, se llega a la conclusión de que los productos ofertados reúnen los requisitos requeridos en las especificaciones técnicas del llamado.*

C.P. LOURDES V. LEZCANO VERGOUD
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. FRANCISCO GALEANO
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Abog. GERARDO BRINOSO ROJAS
Comité de Evaluación
UOC - INFONA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

---

*6) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con los Artículos 61º, Inc. 4 y 63º del Decreto 21909/03, que disponen: "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"; "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

***POR TANTO**, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" sus reglamentaciones, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 –"MANTENIMIENTO DE LOCAL"**, a la Firma **ABBATE Y ASOCIADOS**, por un monto de: **Gs.: 80.210.000.- (Guaraníes: Ochenta millones, doscientos y diez mil)**, para el **Lote Nº 1, Gs.: 176.320.800.- (Guaraníes: Ciento setenta y seis millones, trescientos veinte mil, ochocientos)**, para el **Lote Nº 2** y **Gs.: 12.962.500.- (Guaraníes: Doce millones, novecientos sesenta y dos mil, quinientos)**, para el **Lote Nº 3**.----------*

Es nuestro dictamen.

LIC. LOURDE V. LEZCANO D.
Directora Administrativa – INFONA

ABOG. FRANCISCO GALEANO
Secretario General - INFONA

ABOG. GERARDO REYNOSO ROJAS
Coordinador Comité de Evaluación – INFONA